

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21694 *Anuncio de la Notaría de don Salvador Alborch de la Fuente de subasta notarial.*

Don Salvador Alborch de la Fuente, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Denia,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Denia, en Calle Marqués de Campo, número 31, A, 1.º, puerta 1, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

"Urbana: Terreno situado en término municipal de Denia (Alicante), partida Marines, con frente este orientado a vial del Plan General, y con una gran parte de su frente oeste orientado al vial denominado calle Congre. Tiene una superficie de tres mil setecientos treinta y seis metros con sesenta decímetros cuadrados (3.736,60m²). Linda por el norte, finca propiedad de don Javier-Juan Puig Saques, don José-Miguel Puig Saques y don José-Antonio Puig Saques (finca registral 5.722); sur, con carretera de Les Marines; este, con vial del Plan General; oeste, en parte con el inmueble número 3 de la calle Congre, cuyo titular catastral es Rosario García Hermo (Hotel Rosa), y en parte con la calle Congre.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Denia número uno, al tomo 453, libro 257, folio 12, finca 23.404.

Según manifiesta la parte acreedora, la descripción realizada es la que figura en el Registro de la Propiedad, si bien de la misma se ha realizado una segregación y cesión al Ayuntamiento que no ha tenido acceso al Registro de la Propiedad, siendo la descripción real de la finca la siguiente, lo que se hace constar para conocimiento de posibles licitadores.

"Urbana: Terreno situado en término municipal de Denia (Alicante), partida Marines, con frente este orientado a vial del Plan General, y con una gran parte de su frente oeste orientado al vial denominado calle Congre y con frente sur orientado al vial denominado carretera de Les Marines. Tiene una superficie de tres mil trescientos veinte metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados (3.320,84 m²). Linda por el norte, finca propiedad de don Javier-Juan Puig Saques, don José-Miguel Puig Saques y don José Antonio Puig Saques (finca registral 5.722); sur, con la porción segregada cedida al Ayuntamiento de Denia para la ampliación de la carretera de Les Marines y otro vial público; oeste, en parte con el inmueble número 3 de la calle Congre, cuyo titular catastral es Rosario García Hermo (Hotel Rosa), y en parte con la calle Congre.

Referencia catastral: No consta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta, el día 27 de julio de 2012, a las 11.30 horas, siendo el tipo base el de dos millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos euros (2.243.600 euros) de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 27 septiembre de 2012, a las 11.30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 29 de octubre de 2012, a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 2 de noviembre de 2012.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta número 2013 1385 59 0200791134 a estos solos efectos, una cantidad equivalente al 20 por 100 (tras el Rdley 8/2011) del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dénia, 18 de junio de 2012.- Notario, don Salvador Alborch de la Fuente.

ID: A120046556-1